

ACUERDO DE CONCEJO N° 012 -2022-MDCH/A.

Chocope, 28 de marzo de 2022.

VISTO: El Libro de Actas de Sesiones de Concejo del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope de fecha 28 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, como establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Concejo Municipal y en el inciso 35 se prevé como atribuciones, las demás que le correspondan conforme a ley;

Que, el inciso 25 del artículo 9 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal está la de: "...Aprobar la donación de o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública";

Que, en la estación Despacho de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Chocope, Abog. Roberto Eladio Cáceda Paredes, cumple con informar a este Concejo Municipal, de la Carta S/N de fecha 21 de marzo de 2022, dirigida por el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Chocope, Distrito de Chocope, Provincia de Ascope, Región La Libertad, don Wilson Alfredo Asencio Gómez, Solicita a esta Municipalidad la Cesión en Uso, de manera definitiva del local donde en la actualidad viene funcionando la mencionada Liga de Fútbol, y que pertenece a la Municipalidad Distrital de Chocope, por ese motivo solicita el apoyo a esta Municipalidad, y luego de dar lectura el señor secretario general de esta Municipalidad, el señor Alcalde ordena que pase a la Estación de Orden del Día, para que se proceda a su debate y aprobación si fuera el caso;

Que, contándose con el Quorum reglamentario del número legal de miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, y estando en la Estación Orden del Día, luego del debate y deliberación de la referida Carta S/N que se dio lectura en la estación despacho, se acordó por Mayoría Aprobar la Cesión en Uso del Local donde actualmente funciona la mencionada Liga Distrital de Fútbol de Chocope, por el plazo de un (01) año contados a partir del presente acuerdo, a favor de la Liga Distrital de Fútbol de Chocope, representado legalmente por su Presidente Señor Wilson Alfredo Asencio Gómez, tal como lo hace mención en el considerando anterior del presente Acuerdo de Concejo; siendo por tanto necesaria la expedición de la norma municipal correspondiente a fin de formalizar legalmente dicha decisión de gobierno;





Municipalidad Distrital de Chocope
GOBIERNO LOCAL
 BOLIVAR 231 - PLAZA DE ARMAS - TELEFAX (044) 542140
 ASCOPE - PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2022-MDCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- APROBAR POR MAYORIA la Cesión en Uso del Local donde actualmente funciona la Liga Distrital de Fútbol de Chocope, ubicado en la calle Bolognesi s/n - Chocope, por el plazo de un (01) año a favor de la Liga Distrital de Fútbol de Chocope, Provincia de Ascope, Región La Libertad, representada Legalmente por su Presidente Señor, Wilson Alfredo Asencio Gómez, contados a partir de la expedición del presente acuerdo, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.



ARTICULO 2 .- AUTORIZAR a los órganos funcionariales de la Municipalidad Distrital de Chocope, a que procedan de conformidad con sus atribuciones, con el objeto de ejecutar el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 3 .- PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal y a los demás órganos funcionariales de la Municipalidad, y a la parte interesada del contenido del presente Acuerdo para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 CHOCOPÉ
 LIC. CARLOS A. ALZAMONCADA
 ALCALDE